



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

2 DE NOVIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA: Ilma. Sra. Dña. Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VOCALES:

En Representación de la Administración Regional:

-Ilma. Sra. Dña. Verónica López García, Directora General de Familia e Igualdad de Oportunidades.

-Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Jiménez, Directora General de Innovación Educativa y atención a la Diversidad. .

-Ilma. Sra. Dña. M^a Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación y Atención al Ciudadano.

En Representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia:

-Dña. Alicia Jiménez Hernández, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Mazarrón.

-Dña. Antonia López Sevilla, Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Campos del Río.

-Dña. Eulalia Moreno Montero, Concejala de Educación, Cultura, Igualdad, Familia y Defensa de los derechos del Colectivo LGBT del Ayuntamiento de Totana.

En Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- Dña. Charo González Martínez, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia.

- Dña. M^a. Eugenia Pérez Parra, en representación de Unión General de Trabajadores.

En Representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia:

-Dña. Concha Asín Gimeno, en representación de la Asociación AVIDA.

En Representación de Grupo específico de la Policía Nacional de Atención y Protección de la Mujer.

-Dña. Paloma Cascales Avellán, Inspectora de la Brigada Provincial de Policía Judicial –UFAM.

En Representación de Grupo específico de la Guardia Civil de atención y protección de la mujer.

-D. David Aguilar Triviño. Teniente de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la 5^a zona comandancia, le acompaña D. José Guerrero Alemán,





En Representación de Fiscalía del
Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Excusa asistencia Dña. Concepción
López Gómez, de la Fiscalía del Tribunal
Superior de Justicia de Murcia.

SECRETARIA: D^a. M^a. Luisa Cola
Cerón, Jefa de Servicio de Desarrollo
Normativo y Órganos de Participación
de la Consejería de Familia e Igualdad
de Oportunidades.

- Asiste como Técnica. La señora
doña M^a Dolores Andreu Álvarez, Jefa
de Servicio de Planificación y Programas
de prevención de Violencia de Género.

08/02/2018 14:38:41

Firmante: COLA CERON, MARIA LUISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 75n4050n-aa04-1c12-388517882430



En Murcia, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día dos de noviembre de dos mil dieciséis se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sita en Murcia, Avenida de la Fama, nº. 3, las personas integrantes del Consejo Asesor Regional contra la violencia sobre la Mujer anteriormente referenciadas, quienes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del Orden del Día de la sesión, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. Alicia Barquero Sánchez, Directora General de Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asistidas de la actual Secretaria del Consejo, D^a M^a Luisa Cola Cerón, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.



La excelentísima señora doña Alicia Barquero Sánchez da la bienvenida a los asistentes al Consejo y se pasa a tratar los distintos asuntos del Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO: Información sobre el borrador de Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se establecen las bases reguladoras de las “Distinciones 25 N Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”.

La Ilma. Directora General de Mujer expone que esta Orden tiene por finalidad reconocer y distinguir públicamente a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan trabajado y destacado en la lucha contra la violencia de género en la Región de Murcia y que entre sus modalidades están las siguientes:

a) Una distinción a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan destacado en cualquier ámbito en su lucha contra la violencia hacia las mujeres.

b) Una distinción al colectivo que haya puesto en marcha un proyecto destacado por su importancia y compromiso en su lucha contra la violencia de género en el ámbito regional.

c) Una distinción a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan destacado en cuanto a la detección, coordinación y atención en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en el ámbito local en la región de Murcia.

Continúa informando de que se va a publicar al día siguiente y anima a presentar candidaturas en cada una de las tres modalidades: regional, local y de la sociedad civil (asociaciones). Señala que por primera vez se van a conceder las distinciones como tal, premios parecidos al del mayor. Continúa explicando que dicho premios se entregarán el 25N en la filmoteca a las ocho de la tarde.

ASUNTO SEGUNDO: Designación de dos representantes del Consejo Asesor Regional de Violencia contra la Mujer para ser parte del jurado de las “Distinciones 25 N Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”.

A continuación la Ilma. Directora General de Mujer, señala que el artículo 7 de la orden establece la composición del Jurado y hay que designar en este consejo a los siguientes:

-Tres miembros de la federación de Municipios, saliendo los tres representantes que asisten al consejo en el siguiente orden: Mazarrón (primer año), Totana (segundo año) y Campos del Río (tercer año).





-Se informa de que los dos representantes de la prensa son Paloma Reverte por el Diario La opinión y Manuel Sotomayor en nombre del Grupo Cadena Cope.

-Un sindicato: Saliendo el primer año UGT y el segundo CC.OO.

-Y, por último, en representación del Consejo:

1-Un representante de la Administración Regional: Quedando designada el primer año la Ilma. Sra. Dña. Verónica López García, Directora General de Familia y Políticas Sociales; Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Jiménez, Directora General de Innovación Educativa y atención a la Diversidad el segundo año y la Ilma. Sra. Dña. M^a Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación y Atención al Ciudadano para el tercer año.

2- Un representante a elegir entre Guardia Civil, Policía Nacional y Avida, saliendo por este orden para el primer, segundo y tercer año.

ASUNTO TERCERO: Presentación del Programa de actividades para la conmemoración del 25 N Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La Ilma. Directora General de Mujer informa que el borrador se presenta el viernes 4 a las 9.30 h, que se ha elaborado distinguiendo entre las actividades organizadas por la propia consejería y las colaboraciones que se realizan con las asociaciones. Antes de la elaboración se mandará un correo a la organizaciones por si tiene interés en colaborar e incluir esas actividades en este panfleto, teniendo hasta mañana por la tarde para comunicarlo.

Se presenta el viernes pero mañana en el Casino se va a dar una ponencia sobre los recursos en materia de prevención de la violencia sobre la mujer.

Anima a que se le dé la mayor difusión posible en sus respectivas localidades: en materia educativa en los centros de primaria y secundaria, pide que el manifiesto que se manda todos los años se lea en los IES y en el ámbito del comercio se colabore con canciones (tiendas, bares o cafeterías), lazos lilas, frases y dando diplomas a los comercios más implicados, etc...), que se vuelva a repetir esta experiencia, puesto que el año pasado resultó muy bien.

ASUNTO CUARTO: Información sobre los nuevos recursos de la Red Regional de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

La Ilma. Directora General de Mujer Informa de los recursos que se han puesto en funcionamiento el último año, uno de los nuevos es el PEF VIOGEN, puesto en funcionamiento el 1 septiembre de 2015, dicho punto está únicamente en la ciudad de Murcia y lo gestiona la asociación de mediación familiar, siendo el único específico en





materia de violencia de género a nivel nacional. Se puso como experiencia piloto y se va a ampliar a la comarca del Guadalentín, específicamente en Lorca ya que, aparte del CV firmado con protección civil de Murcia se firmó también otro con el municipio de Lorca para dar apoyo psicológico los fines de semana cuando los CAVI están cerrados. Se informa de que estos casos los deriva el 112.

En este sentido el 14 de noviembre se van a dar unas charlas para que los distintos ayuntamientos estén informados, puedan formar a protección civil y se sumen a esta iniciativa.

Continúa señalando que también se ha implantado en el último año el servicio itinerante de atención psicológica a menores expuestos a violencia de género, antes sólo estaba en Murcia, pero la semana pasada empezó a funcionar en distintos municipios (prestando servicio itinerante en diez municipios) y funciona de la siguiente manera: las psicólogas del CAVI determinan, cuando atienden a la madre, si sus hijos necesitan también ayuda psicológica. Añade que los municipios más alejados de Murcia no hacían uso de este servicio. Por lo que el Servicio de Murcia sigue funcionando como tal, se ha nombrado a una coordinadora que se encarga de coordinar los servicios itinerantes y se ha abierto a todas las comarcas. La madre es la que decide si quiere venir a Murcia o quedarse en su municipio.

También se ha procedido a atender a una de las demandas que tenían las psicólogas de los CAVIS en cuanto a dar pautas de atención a los menores que no precisan ser derivados a servicios especializados, de modo que se actúe de modo unitario independientemente de dónde se preste el servicio.

ASUNTO QUINTO: Información sobre Comparativa de datos de violencia de género.

La Ilma. Directora General de Mujer señala que se trabaja sobre datos acumulados de enero a septiembre de 2016, que no se hace público porque la plataforma no está explotada, está en fase de prueba. Nos basamos en los datos del CAVI, 112 y la red de recursos.

En cuanto al dispositivo del 112 se lleva la “medalla de oro” por el gran aumento del número de mujeres atendidas, mil mujeres atendidas más que el año pasado, abarcando no solo las víctimas de violencia de género, sino también del número de personas que llaman preguntando por los recursos disponibles y cómo puede ayudar a denunciar al agresor cuando la víctima no quiere o no puede denunciar.

En los CAVIS se han creado nuevos recursos, se han aumentado las horas a las profesionales en el ámbito psicológico, social y jurídico. Teniendo un mayor incremento el recurso de la trabajadora social, fruto del Protocolo de inserción laboral firmado con el SEF y que ha sido reconocido esta semana pasada a nivel europeo como experiencia de buenas prácticas.





Continúa señalando que una manera de participar e implicarse las entidades locales es a través de las mesas de coordinación en materia de seguridad y violencia en las que participan policía Nacional (si lo hay en el municipio) y/o Local, Guardia Civil y los ayuntamientos a través de sus servicios sociales, sanidad y educación. Añade que hay veintinueve mesas constituidas, pero lo ideal es que hubiera una por municipio y que los municipios pequeños se fueran sumando.

Termina la Ilma. Directora General de Mujer señalando que no está el orden del día pero que por fin se ha sacado la guía de prevención en el ámbito educativo. Se va a formar de modo obligatorio y dentro del horario lectivo al profesorado, tanto de primaria como secundaria, para que se sepa cómo actuar y cómo prevenir, de modo que se actúe igual en todos los centros. En la guía se incluían cuatro supuestos diferentes abarcando tanto a una alumna que sea víctima de violencia de género, al presunto agresor, a una trabajadora docente o no docente del centro o una madre de alumno/a que sean igualmente objeto de esta violencia. Concluye señalando que ese protocolo va a estar visible y que se va a canalizar a través del CPR para mandarlo a todos los ayuntamientos y departamentos de orientación de primaria y secundaria.

ASUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Ilma señora Directora General, da por concluida la sesión cuando son las diecinueve horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta que se somete a su conformidad.

LA SECRETARIA DEL
CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

FDO: MARÍA LUISA COLA CERÓN

LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER

ALICIA BARQUERO SÁNCHEZ

